

RESOLUCIÓN N°: 1253/12

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2012

Expte. N°: 804-078/04

VISTO: la Resolución CONEAU N° 193/07 que acredita la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 1054/02, la Ordenanza CONEAU N° 058/11 y la Resolución CONEAU N° 328/10, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1054/02 y en la Ordenanza CONEAU N° 058/11 el 29 de marzo de 2007 la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 3 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058/11, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 1° de junio de 2010 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 1054/02.

El 5 de mayo de 2011 una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación

actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 14 y 17 de mayo de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. La visita a la unidad académica fue realizada el día 29 de junio de 2012. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación.

2. Evaluación del Comité de Pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 193/07, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- Implementar un plan de transición entre los planes de estudio de modo que la mayor cantidad de alumnos se beneficie con las mejoras recientemente introducidas y las que surjan del presente proceso de evaluación (compromiso N°1);
- incorporar 13 auxiliares docentes para el área de Ciencias Básicas; alcanzar una proporción del 10% de profesores con dedicación exclusiva; implementar un programa de capacitación y formación de posgrado que incluya la asignación de 20 becas; fomentar e incrementar la participación de docentes y alumnos en la investigación científica y desarrollo tecnológico, mediante la radicación de investigadores externos, la consolidación de los grupos de trabajo existentes y la creación de nuevos proyectos y grupos de investigación (compromiso N°2);
- incrementar en calidad y cantidad el acervo bibliográfico de la carrera de Ingeniería Industrial (compromiso N°3).

La carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento a los compromisos.

Para dar cumplimiento al compromiso 1, por medio de las Resoluciones del Consejo Departamental (CD) N° 262/06 y del Consejo Académico (CS) N° 1671/07 la institución aprobó el plan de transición entre los planes de estudio 1994 y 2006. De acuerdo con el plan de transición, se instrumentó una serie de acciones con la finalidad de beneficiar a los alumnos con las mejoras introducidas. En primer lugar, los alumnos del plan de estudios 1994

que cursaban las asignaturas de 4° Nivel en el año 2006 pasaron a cursar, en el año 2007, el 5° Nivel correspondiente al Plan 2006 (Ordenanza CS N° 1114/06) sin afectar por ello el alcance de los contenidos del plan original al cual pertenecían. Además, se incorporaron asignaturas electivas, tales como Termodinámica y Máquinas Térmicas, Estática y Resistencia de Materiales, Mecánica y Mecanismos, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y Mecánica de los Fluidos. Los estudiantes debieron cursar una de estas asignaturas obligatoriamente, lo que les permitió alcanzar las competencias en el área de Tecnologías Básicas. En segundo lugar, a los alumnos que en el año 2006 cursaron la asignatura Instalaciones Industriales, correspondiente al Plan 1994, se les consideraron cursadas las asignaturas Instalaciones Industriales y Mecánica de los Fluidos, ambas del plan de estudios 2006. En tercer lugar, a los alumnos que en el año 2006 aprobaron el examen final de la asignatura Instalaciones Industriales, correspondiente al plan de estudios 1994, se les dieron por aprobadas las asignaturas Instalaciones Industriales y Mecánica de los Fluidos, del Plan 2006. En cuarto lugar, a los alumnos que en el año 2006 cursaron la asignatura Manejo de Materiales y Distribución de Plantas, correspondiente al Plan 1994, se les consideraron cursadas las asignaturas Manejo de Materiales y Distribución de Plantas y Mecánica y Mecanismos, del Plan 2006. En quinto lugar, a los alumnos que en el año 2006 aprobaron el examen final de la asignatura Manejo de Materiales y Distribución de Plantas, del Plan 1994, se les dieron por aprobadas las asignaturas Manejo de Materiales y Distribución de Plantas y Mecánica y Mecanismos, del Plan 2006. En sexto lugar, a los alumnos que durante el año 2006 cursaron la asignatura Informática II, del Plan 1994, se les consideró cursada la asignatura Informática II, del Plan 2006. Por último, a los alumnos que en el año 2006 aprobaron el examen final de las asignaturas Informática II y Conocimiento de Materiales, correspondientes al Plan 1994, se les consideraron aprobadas las asignaturas Informática II y Ciencias de los Materiales, del Plan 2006. Estas acciones tuvieron como fecha límite de aplicación el mes de diciembre del año 2008. En el caso de los alumnos remanentes, se estudió individualmente cada caso, de acuerdo con el grado de avance en la carrera. Cabe destacar que todos los alumnos que ingresaron a la carrera a partir del año 2005 lo hicieron con el plan de estudios 2006.

En relación con el compromiso 2, la institución incorporó auxiliares docentes en las asignaturas Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Física I, Química General, Física II y Análisis Matemático II, pertenecientes al bloque de Ciencias Básicas. Se considera que la institución realizó un análisis correcto de las necesidades de designación de docentes

para estas asignaturas. Además, se observa que con las nuevas designaciones se logró una adecuada relación docente-alumno en cada una de las asignaturas.

Con respecto a la incorporación de docentes con dedicación exclusiva, la institución incorporó 4 cargos con dedicación exclusiva y 1 con dedicación semiexclusiva, con fondos provenientes del PROMEI. De esta manera, actualmente la carrera cuenta con 12 docentes con dedicación igual o mayor a 40 horas que representan el 11,2% del total. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	5	1	0	2	8
Profesor Asociado	1	3	0	0	2	6
Profesor Adjunto	1	39	3	0	2	45
Jefe de Trabajos Prácticos	2	17	3	1	2	25
Ayudantes graduados	2	19	1	0	1	23
Total	6	83	8	1	9	107

Por otro lado, la institución diseñó y aplicó un programa de formación de posgrado y un programa de capacitación, que tienen por objetivo profundizar las habilidades pedagógico-didácticas de los docentes de la carrera y fortalecer las áreas de investigación, evaluación y currícula. Además, la Facultad ha implementado un plan de formación docente, denominado Plan de Sostenimiento de la Calidad Académica. Estos programas están destinados a los docentes y auxiliares de la carrera, especialmente a los que dictan asignaturas de los bloques de Tecnologías Básicas y Tecnologías Aplicadas. Como resultado de estos programas, la carrera cuenta en la actualidad con 30 especialistas, 11 magísteres y 5 doctores, que representan un 43% del total del cuerpo docente. El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	2	37	7	10	5	61
Especialista	0	19	4	4	3	30

Magíster	0	5	1	1	4	11
Doctor	0	5	0	0	0	5
Total	2	66	12	15	12	107

Por último, con el objetivo de fomentar la incorporación de recursos humanos en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, se estimuló la radicación de investigadores externos a la institución, se consolidó el Grupo de Estudio del Trabajo y la Producción (GETyP), se creó el grupo de Responsabilidad Social Institucional (RESIN) y se generaron nuevos proyectos de investigación en los que participan docentes, alumnos y graduados, entre otras. Asimismo, se insertaron los proyectos de investigación en los programas creados por la Universidad siguiendo lineamientos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Educación de la Nación y se categorizaron a los docentes investigadores de la carrera en el Sistema de Incentivos de la UTN y en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación.

En la actualidad, la institución cuenta con 3 proyectos de investigación vigentes en temáticas vinculadas con la carrera, en los que participan 13 docentes y 6 alumnos de la carrera. Se considera que los proyectos de investigación, el desarrollo, la producción, y la participación de docentes y alumnos de la carrera son adecuados. Asimismo, cabe señalar que la carrera cuenta con 2 docentes-investigadores de CONICET (categoría Investigador Adjunto), 21 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación (1 categoría I, 2 categoría II, 4 categoría III, 4 categoría IV y 10 categoría V), y 15 docentes categorizados en otros sistemas de promoción científicos.

Para dar cumplimiento al compromiso 3, anualmente la institución realiza un seguimiento acerca de las necesidades de actualización y suficiencia del material bibliográfico existente. Para ello, realiza el relevamiento de las últimas adquisiciones por parte de la biblioteca, la revisión de la bibliografía utilizada y recomendada en las asignaturas, la solicitud de bibliografía por los docentes, entre otras. Como resultado de estas acciones, en el período 2008-2011 se han adquirido 94 libros para el área de Ciencias Básicas, 84 para el área de Tecnologías Básicas, 62 para el área de Tecnologías Aplicadas, 3 para el área de Complementarias y 23 para las asignaturas electivas. Asimismo, se encuentra licitada la compra de 140 libros para el área de Ciencias Básicas, 114 para el área de Tecnologías Básicas, 153 para el área de Tecnologías Aplicadas, 17 para el área de Complementarias y 22 para las asignaturas electivas. Por otra parte, la carrera ha recibido una donación de 2972

libros, 413 publicaciones periódicas orientadas principalmente al campo de la Administración de Empresas y 72 videos. Esta donación permitió construir el Centro de Investigación y Documentación en Administración de Empresas (CIDAE), que cuenta actualmente con 3258 libros, 1168 publicaciones periódicas, 254 dossier, papers de docentes y alumnos, proyectos finales, trabajos de investigación e índices. El CIDAE cuenta con un espacio físico adecuado y con equipamiento informático actualizado.

Con las acciones implementadas se consideran cumplidos los compromisos asumidos oportunamente.

3. Conclusión

Dado que la carrera ha cumplido con sus compromisos y actualmente también cumple con el perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 1054/02, el Comité de Pares arribó a la conclusión de que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 193/07.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU (29/03/2007). La universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1253 - CONEAU - 12